

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 30 de Marzo del 2016

A los Señores de la Junta General de Accionistas de
MASTERLIDER S.A.
Ciudad

Estimados Señores:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 231 de la Codificación a la Ley de Compañías, y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de Comisario y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2015.

He obtenido de los administradores que durante el año 2015 toda la información sobre las operaciones, así como la documentación y registros que juzgué necesario investigar.

He revisado los libros de Actas de la Junta General, el libro de acciones y accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 288, 189 y 190 de la Codificación a la Ley de Compañías vigente.

- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan relación con las asentadas en los registros contables.
- Dejo expresa constancia y agradecimiento por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesario revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

Atentamente,



CPA. Mercedes Rebeca Orna Barahona
Registro 0.31481
Comisario